



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES:
El Alcalde
José Luis González León
Concejales
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
María Antonia Pérez León
María Esther Gutiérrez Machuca
David Meco González
Abraham El Fakir Bravo
GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
Lucas Castillo Rodríguez
Miguel Ángel Juberías
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:
Mario Bueno Aguado
CONCEJAL NO ADSCRITO:
Antonio Sayans Dorado
NO ASISTENTES:
D ^a . María Teresa Aguado Benítez (PP), excusa su asistencia.
INCIDENCIAS
María Teresa Garralón Hurtado (PSOE) se incorpora el Pleno al inicio del punto quinto
El Secretario
José Luís Cabrera Valdivia

En la localidad de Yunquera de Henares siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día 1 de abril de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde José Luis González León, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asiste, excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario José Luís Cabrera Valdivia que da fe del acto,

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y tras mantener un minuto de silencio por el fallecimiento un familiar de la concejala D^a. María Teresa Garralón Hurtado, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de enero de 2015, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria efectuada a los Sres. Concejales, se somete a votación, resultando aprobadas con los votos a favor del grupo Socialista (5), Izquierda Unida (1) y don Antonio Sayans, votando en contra el grupo Popular (2).

2.- ENAJENACION DE PARCELA MUNICIPAL IN-1-6C DEL POLIGONO INDUSTRIAL MOHEDANO II.

El Sr. Alcalde pide al secretario de la Corporación que proceda a dar lectura al dictamen aprobado por la Comisión informativa, tras lo cual se inicia el turno de intervenciones de los grupos municipales.

Tanto el concejal no adscrito, don Antonio Sayans, como don Mario Bueno (IU) expresan que su voto será favorable en el mismo sentido de lo ya votado en la comisión; don Lucas Castillo (PP) manifiesta que su grupo se abstendrá por coherencia con el voto expresado en la comisión informativa; y doña María Antonia Pérez León (PSOE) indica que el grupo Socialista votara a favor del acuerdo esperando que redunde en beneficio del empleo.

Sometido por el Sr. Alcalde el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Servicios, Personal, Asuntos Económicos y Cuentas, resulta aprobado con los votos a favor del grupo Socialista (5), de Izquierda Unida (1) y el concejal no adscrito don Antonio Sayans (1),



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

absteniéndose el grupo Popular (2).

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por siete votos a favor y dos abstenciones, lo que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, lo siguiente:

“Visto que se acreditó por este Ayuntamiento la posibilidad de proceder a la enajenación del bien inmueble Parcela IN-1-6c del Polígono Industrial Mohedano II, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la calle canteros, nº 4, de este Municipio, para destinarlo a la promoción de instalaciones de nuevas actividades empresariales o ampliación de las ya existentes generadoras de empleo en la localidad.

Visto el informe de 20 de enero de 2015 emitido por Servicios Técnicos Municipales realizando una descripción detallada del bien inmueble y una valoración económica del mismo.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Intervención, de fecha 20 de enero de 2015, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con los mismos, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno porque el importe de la enajenación asciende a 449.650 euros más su IVA correspondiente, superando el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto que por acuerdo de Pleno de 27 de enero de 2015 se aprobó iniciar el expediente para la enajenación referenciada y el Pliego de Condiciones que han de regir el contrato.

Visto que con fecha 30 de enero se publicó anuncio de licitación por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante la licitación se presentó la única oferta que figura en el expediente.

Visto que se constituyó la Mesa de contratación el 24 de febrero de 2015 y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de Sorensen Capital, S.A.

Visto que, previo requerimiento de fecha 2 de marzo de 2015, Sorensen Capital presentó la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como garantía mediante aval por importe de 22.482,50 euros

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar la enajenación de la parcela IN-1-6c del Polígono Industrial Mohedano II, sita en la calle Canteros, nº 4, y con referencia catastral 5142509VL8154S0001PZ, por importe de 449.650 euros, más el IVA correspondiente.

SEGUNDO. Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

TERCERO. Notificar a Sorensen Capital, como adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. Dar cuenta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

QUINTO. Anotar la enajenación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la enajenación.

SEXTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la legislación hipotecaria.”

3.- ACEPTACION DE EJECUCION DE OBRA INCLUIDA EN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS.

El Sr. Alcalde pide al secretario de la Corporación que proceda a dar lectura al dictamen aprobado por la Comisión informativa, tras lo cual se inicia el turno de intervenciones de los grupos municipales.

El concejal no adscrito, don Antonio Sayans pregunta al Sr. Alcalde si ya se conocen las calles que se van a beneficiar del citado plan y lamenta que no haya elecciones con más frecuencia para que tanto unos como otros tengan iniciativas de este tipo. E Sr. Alcalde que todavía la



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Diputación no se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para definir ese tema.

Por Izquierda Unida, don Mario Bueno, comunica que votará a favor y ruega que cuando se conozcan las calles que van a ser afectadas se le comunique.

Por el grupo Popular, don Lucas Castillo se suma al ruego del concejal de Izquierda Unida y su voto igualmente será favorable.

Por el grupo Socialista, doña María Antonia Pérez indica que votarán a favor.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los concejales presentes, lo siguiente:

“Visto el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2015 de la Diputación Provincial de Guadalajara, se acuerda:

Primero.- Aceptar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2015 la siguiente obra:

- 1. Número de obra: PP.V-2015/65.*
- 2. Clase de obra: Pavimentación de calles.*
- 3. Presupuesto del proyecto: 77.300 euros.*
- 4. Aportación municipal: 23.190 euros.*

Segundo.- Ayuntamiento tiene la libre disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra citada.

Tercero.- El Ayuntamiento se compromete a constituir en una entidad bancaria de la localidad depósito a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara por el mismo importe de su aportación a la obra, es decir, de 23.190 euros.

Cuarto.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Guadalajara, así como la documentación precisa, con el fin de que pueda iniciar el expediente de contratación de la obra referida”.

4.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

El Sr. Alcalde, tras explicar que se trata de una modificación que supone dar cobertura legal a la práctica que ya se estaba haciendo, pide al secretario de la Corporación que proceda a dar lectura al dictamen aprobado por la Comisión informativa, tras lo cual se inicia el turno de intervenciones de los grupos municipales.

El concejal no adscrito, don Antonio Sayans manifiesta que votará a favor.

Por Izquierda Unida, don Mario Bueno informa que su voto será favorable.

Por el grupo Popular, don Lucas Castillo señala que su grupo votará afirmativamente.

Por el grupo Socialista, doña María Antonia Pérez indica que este caso es una de las ventajas que supone la gestión de la recaudación por el propio Ayuntamiento, que se detectan mejor los problemas. Su grupo votara a favor.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los concejales presentes, lo siguiente:

“Primero.- Aprobar inicialmente la nueva redacción del artículo 3º de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en su letra d) del punto 1, cuyo texto queda como sigue:

“Artículo 3º.1,d).- Los vehículos para personas de movilidad reducida cuya tara no sea superior a 350 kg. y que, por construcción, no pueden alcanzar en llano una velocidad superior a 45 km/h., proyectados y contruidos especialmente (y no meramente adaptados) para el uso de personas



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

con alguna disfunción o incapacidad física.

Así mismo estarán exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, aplicándose la exención, en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se considerarán personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33 por 100.

Las exenciones previstas en éste apartado y en el anterior no se aplicarán a los sujetos pasivos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente”.

Segundo.- Someter dicha modificación a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias. De no presentarse las mismas en el plazo señalado, se considerara aprobado definitivamente.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

5.- ESTUDIO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION (EUC) DEL POLIGONO INDUSTRIAL MOHEDANO II SOBRE SU RECEPCION.

Abandona en este punto la concejala doña María Antonia Pérez León por considerar que concurre el deber legal de abstenerse sobre el mismo.

Se incorpora a la sesión doña María Teresa Garralón.

El Sr. Alcalde señala que este punto, que no es resolutivo, no pudo ser tratado tratar en la comisión debido a que la petición que lo ha originado es con fecha posterior a la celebración de la misma. Pide al secretario de la Corporación que proceda a dar lectura del texto que se propone, tras lo cual se inicia el turno de intervenciones de los grupos municipales.

El concejal no adscrito, don Antonio Sayans, tras intercambio de opiniones con el Sr. Alcalde, que le india que se trata solo de iniciar el estudio del tema sin entrar al fondo y que se redacten los oportunos informes, señala que su voto será favorable.

Por Izquierda Unida, don Mario Bueno, ante la rapidez con que se ha presentado este punto que no ha pasado por su comisión informativa, se abstendrá hasta que se confeccionen los informes oportunos.

Por el grupo Popular, don Lucas Castillo explica que toda propuesta para adecuar el polígono industrial le parece bien pero se abstendrá hasta ver el resultado de los informes que se vayan a elaborar.

El Sr. Alcalde expresa que, tratándose de acordar solo el inicio del estudio del asunto, el grupo Socialista votará afirmativamente.

Sometido por el Sr. Alcalde el acuerdo propuesto, resulta aprobado con los votos a favor del grupo Socialista (5) y el del concejal no adscrito don Antonio Sayans (1), absteniéndose el grupo Popular (2) e Izquierda Unida (1).

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por seis votos a favor y tres abstenciones lo siguiente:

“Visto el escrito presentado el día 26 de marzo de 2015, con número de registro de entrada 330, por la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial Mohedano II, por el que comunica su intención de disolverse previa recepción de las instalaciones por el Ayuntamiento.

Considerando lo que se establece en el artículo 34 de los estatutos por los que se rige dicha entidad, según el cual es condición previa y necesaria a la disolución de la misma acuerdo del Pleno de la Corporación por considerar innecesaria su existencia al haberse cumplido los fines para los que fue creada, se acuerda que por los servicios jurídicos y técnicos municipales se



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

informe sobre el procedimiento a seguir y sobre el estado de las instalaciones del polígono con el objeto de que el Ayuntamiento disponga de toda la información necesaria para en su momento y si procediera, resolver sobre la recepción total del Polígono Industrial Mohedano II".

6.- DESIGANCION DEL PABELLON MUNICIPAL COMO PABELLON MUNICIPAL "JOSE LUIS VIEJO".

Se incorpora nuevamente a la sesión la concejala doña María Antonia Pérez León.

Por asentimiento todos los presentes aprueban lo siguiente:

"En memoria de quien fuera hijo de nuestro municipio, el gran ciclista José Luis Viejo, fallecido el pasado 16 de noviembre de 2014, tan querido tanto entre sus paisanos como entre la legión de aficionados con los que cuenta ese deporte, por haber desarrollado una carrera profesional repleta de éxitos, destacando por encima de todos, por su dificultad y mérito, la victoria que obtuvo en una etapa del Tour de Francia del año 1976, en la que llegó victorioso a meta con un adelanto sobre sus perseguidores de 22 minutos y 50 segundos, estableciendo un récord que aún hoy sigue imbatido para admiración de todos, el Ayuntamiento de Yunquera de Henares, por unanimidad acuerda que a partir de ahora el pabellón polideportivo sea denominado oficialmente como Pabellón Polideportivo José Luis Viejo, de manera que el recuerdo de su talento y esfuerzo se mantenga vivo ente los presentes e inspire y perviva en el corazón las generaciones venideras".

7.- INFORMES DE SECRETARIA-INTERVENCION.

Se da cuenta a los Sres. Concejales del Informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014 sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como el de ejecución presupuestaria también del cuarto referido al mismo periodo.

8.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA Y COCNEJALIAS DELEGADAS.

Junto con la convocatoria del Pleno se ha adjuntado listado con el extracto de las resoluciones de Alcaldía adoptadas entre el 22 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 201, dándose por enterado el Pleno de las mismas.

Informes de las Concejalías delegadas.

(Al inicio de este punto, por motivos laborales abandona la sesión el concejal don Abraham El Fakir)

SRA. D^a. ESTHER GUTIERREZ MACHUCA.

- Semana Santa. Se ha editado el programa de los actos de Semana Santa, en los que el Ayuntamiento colabora con las distintas hermandades.
- Biblioteca municipal. En el marco del V Centenario del nacimiento de Sata Teresa de Jesús se organizará una visita guiada con otras bibliotecas de Guadalajara (Yunquera, Cabanillas, etc.) para el próximo 18 de abril.
- Parques y jardines. Continúan los trabajos de adecuación de parques y jardines de la localidad. Igualmente se han iniciado los trabajos del nuevo parque-plaza de la calle Tamajón.
-

SR. D. DAVID MECO GONZALEZ.

- Protección Civil. Se ha producido 4 nuevas altas de miembros de Protección Civil, después de que hayan realizado el preceptivo curso básico.
- Agricultura. Se ha contactado con la Asociación de Agricultores para arreglar distintos caminos rurales aplicando las horas de máquina que ha ofertado la Diputación.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

D^a. TERESA GARRALON HURTADO.

- Piscinas. Se están reformando acometiendo obras de reforma de las dos piscinas, la grande y la pequeña, que estarán finalizadas en el mes de junio.
- Teatro. Después de Semana Santa se iniciaran las votaciones para elegir las representaciones que tendrán lugar en las campañas de verano y otoño de 2015.

D^a. MARIA ANTONIA PEREZ.

- Sanidad. Destaca el éxito de participación, con 630 inscritos, que ha tenido la II Marcha contra el Cáncer, organizada por la Asociación de Mujeres, con apoyo del Ayuntamiento, el Club Ciclista y otras asociaciones del municipio, además de empresas locales.

Informes de la Alcaldía.

- Organizado por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, el próximo día 19 de abril se celebrará la I Marcha Cicloturista "Jose Luis Viejo", que tendrá un punto de avituallamiento en Yunquera.
- Se ha conveniado con SDC una actuación que proporcionara wifi a las plazas y locales públicos del municipio, gracias a la colocación de unas antenas en el edificio del Silo, que permitirá un mayor ancho de banda.
- La VI edición de la Feria del Caballo ECUALTUR tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de junio. Entre sus actos estará el IV Concurso Morfológico de Caballos PRE (pura raza española), puntuable para el campeonato de España.
- Se ha acondicionado un nuevo parque en la zona de la Tejera Negra, con aparatos de gimnasia, con dos zonas delimitadas: una infantil con arena de caolín, y otra para adultos con arena de río.
- Ya se ha firmado el contrato de préstamo suscrito con Caja Rural de Castilla-La Mancha que refinancia a la baja el préstamo de proveedores del año 2012. La tardanza del Ministerio de Economía en dar el visto bueno ha supuesto que durante estos dos meses transcurridos se hayan pagado interés a más del 5% en lugar del 1,28% firmado.
- Ayer se realizaron las pruebas de selección de tres trabajadores temporales en el marco del Plan de Empleo: dos albañiles y uno para limpieza, que se suman a los otros tres contratados hace un mes y medio. Recuerda que dicho plan se financia íntegramente con recursos del Ayuntamiento.

Los concejales don David Meco y don Abraham comunican que por otros compromisos deben abandonar la sesión.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Antonio Sayans. Concejales no adscritos:

- Pregunta por el Decreto sobre permuta forzosa para polideportivo municipal. El Sr. Alcalde le responde que se trata de regularizar una situación que proviene de los años ochenta, y que afecta a los terrenos donde están las instalaciones del parque infantil y del frontón.
- Se interesa por el contencioso que se tiene con un trabajador del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le explica que el trabajador ha interpuesto varios contenciosos contra el Ayuntamiento. Uno de ellos ya tiene sentencia firme y se fallado a favor del Ayuntamiento, condenando en costas al empleado. Otros dos están pendientes de enjuiciarse.
- Se interesa por las gestiones realizadas a raíz del robo de la furgoneta municipal. El Sr. Alcalde le informa que hace más de un mes, cuando la furgoneta estaba en un taller para la puesta a punto previa a la ITV, ha sido robada, así como el material que tenía en su interior, estimado en un valor de 4.000 euros aproximadamente. Se ha puesto la oportuna denuncia y se está a la espera de la indemnización de la compañía aseguradora.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Don Mario Bueno. Grupo Izquierda Unida.

- Pregunta por la marcha del servicio de huertos urbanos. Le responde el Sr. Alcalde que esta funcionando muy bien. Hay 23 usuarios, de los cuales 5 son nuevos respecto al año anterior, que han sustituido a las bajas que han tenido lugar.
- Pregunta por las viviendas de protección oficial de la Junta de Comunidades. Le responde el Sr. Alcalde diciendo que a través de la empresa GICAMAN se han puesto en alquiler y actualmente ya están ocupadas todas las casas por vecinos de Yunquera, en su mayoría.
- Refiere un escrito de una propietaria sobre asunto urbanístico. Le comenta el Sr. Alcalde que con la ciudadana que firma el escrito tuvo hace tiempo una entrevista, pero que ese documento no ha tenido entrada en el Registro municipal.
- Se interesa por el Decreto de 19 de marzo sobre Plan Presupuestario 2015-2018. A petición del Sr. Alcalde el secretario-interventor explica su contenido.
- Pregunta por el estado actual del Plan de Ordenación Municipal. El Sr. Alcalde responde que hace unos días tuvo una charla con el Coordinador de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en la que le dijo que no se había avanzado sobre el particular, entre otras cosas porque el Plan de Ordenación Territorial de Castilla-La Mancha tampoco se ha aprobado. De dilatarse esta situación habrá que estudiar con el adjudicatario que hacer.

Don Lucas Castillo. Grupo Popular.

- Felicita al Ayuntamiento y a la Asociación de Mujeres por la iniciativa y el resultado de la II Marcha contra el Cáncer.
- Pregunta por el estado del puerto seco. Le contesta el Sr. Alcalde informándole sobre la última sentencia que ha habido en relación al proyecto de parcelación, que ha sido favorable al Ayuntamiento; y también de una reunión que tuvo en Barcelona hace un mes y medio con otros alcaldes también afectados por iniciativas relacionadas. El adjudicatario del PAU ha cambiado de accionistas, pasando la mayor parte de su accionariado a un grupo inglés.
- Pregunta por el desarrollo de la Escuela de Idiomas. Responde doña Esther Gutiérrez señalando que para el próximo 27 de junio tendrá lugar en Yunquera de Henares la prueba de nivel, aunque todavía no se conoce el número de inscripciones para la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de lo cual como Secretario doy fe.